



Secretaría General
SEC
Expte.: 8267/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
26/11/2020

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, así como su artículo 46.3, que textualmente dice: *“En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso. A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten”*.

Visto el informe emitido por la Sra. Secretaria General de fecha 19/06/2020, sobre la celebración de las sesiones de pleno de la Corporación Municipal por vídeo conferencia, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **26 de noviembre de 2020, a las 17:00 horas**, por vídeo llamada, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

- 1.- Aprobación cambio de hora de celebración del pleno ordinario de noviembre. (Expediente pleno: 8267/2020).
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 29/10/2020. (Expte. Pleno: 8267/2020).

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



3.- PROPOSICIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.

- **ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL:**
3.1.- Toma de conocimiento del escrito presentado por D. Ramón Aranda Sagrario, renunciando a su acta de Concejal en el Ilustre Ayuntamiento de San Roque. (Expte.: 8256/2020).

- **ÁREA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA:**
3.2.- Aprobación, si procede, de propuesta para cambio de fecha de celebración del pleno ordinario de diciembre. (Expediente pleno 8267/2020).

- **ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DEPORTES Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES:**
3.3.- Aprobación, si procede, de propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito 3/2020. (Expte.: 8347/2020).

- **ÁREA DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PLANEAMIENTO, POLICÍA LOCAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL:**
3.4.- Aprobación inicial, si procede, del documento denominado Innovación por Modificación Puntual del P.G.O.U. en el Área NU-19 “ASONOR” y su Estudio Ambiental Estratégico, sito en ÁREA NU-19 (ASONOR) del P.G.O.U. de San Roque, T.M. de San Roque, promovidos por Asonor Inversiones SL. (Expte.: 5279/2016).
3.5.- Aprobar definitivamente, si procede, el documento denominado Estudio de Detalle del área 15-CA del P.G.O.U. del Término Municipal de San Roque, promovido por Valdecarreta Unión, S.L. (Expte.: 7780/2016).
3.6.- Aprobar, si procede, la desestimación de las alegaciones realizadas por Juan M. Martín Oliva al Estudio de Detalle, aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía número 2018-4990, y aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las Parcelas RT-1,RT-2, RTV-2.10,RTV-2.11, RTV-3.1-RTV-3.2,RTV-3.3, RTV 3.4, RTV-3.6, RTV-3.7, RTV-3.8, RTV-3.9, RTV-3.11, RTV-3.12, RTV-3.14, RTV-3.15, RTV-3.16, RTV- 4.1, RTV-4.2, RTV-4.3,RTV-4.4, RTV-4.5 Y RTV-4.6 DEL PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR 15-TG “LOS ALAMOS”, Torreguadiaro, del T.M. de San Roque. (Expte.: 7764/2018).

- **ÁREA DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS:**
3.7.- Aprobación, si procede, de propuesta de Alcaldía aprobando solicitud ante la Subdirección General de Patrimonio del Estado, a través de la Delegación Provincial del Ministerio de Hacienda para la reversión del local ubicado en C/ Las Higueras n.º 2, 3, 4 y 5 en el término municipal de San Roque. (Expte.: 6783/2020).



- **MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.**
 - 3.8.- Mociones presentadas por el Grupo Municipal del Partido Socialista. (Expediente pleno: 8267/2020).
 - a) Moción sobre el Servicio a Domicilio en Andalucía.
 - b) Moción sobre el Día Internacional de eliminación de la violencia contra la mujer.

4.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

5.- DACIÓN DE CUENTAS:

- 5.1.- Dar cuenta de la ejecución del presupuesto correspondiente al 3er Trimestre 2020. (Expte.: 8210/2020).
- 5.2.- Dar cuenta del coste efectivos de los servicios 2019. (Expte.: 8125/2020)
- 5.3.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de octubre 2020. (Expediente: 7355/2020).
- 5.4.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de octubre de 2020 numerados del 4.306 al 4.824, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 8749/2020).
- 5.5.- Dar cuenta Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha: 01/10/2020, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 8267/2020).

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

